

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, abril 3 de 1999

DE : AB. EVELYN GUERRERO LUCERO
PARA : JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "OBRIOBRAS S. A."

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías en su Art. 321, he procedido a la revisión del balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

Los estados financieros mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros presentados y en base al respectivo análisis.

- 1.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
- 2.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afecten a las cifras que presentan los Estados Financieros.
- 3.- Los Administradores han cumplido con las normas legales reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y surgen de los registros contables.
- 5.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la compañía.
- 6.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones.
- 7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

Atentamente,


AB. EVELYN GUERRERO LUCERO
COMISARIO

